

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Regularización de Asentamientos Humanos	11	05	MT-APG-DU-16	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Regularizar los predios que se encuentran irregulares en el municipio y que cumplan con la normativa del instituto de seguridad en la tenencia de la tierra.

USUARIOS

Ciudadanos poseedores que se encuentran en el polígono de expropiación.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Escritura Publica	\$1,500.00	6 Meses	Tiempo Indefinido

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 ext. 111
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 ext. 111
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Documento que acredite la adquisición del predio		3	Puede presentar contrato de compraventa, contrato de cesión de derechos, recibos de pago y constancia de asentamiento familiar.
Número Oficial		3	
Curp		3	Beneficiarios y gestor oficioso.
Identificación Oficial que acredite al Propietario		3	
Comprobante de Domicilio		3	
Acta de nacimiento		3	
Cédula Sat (RFC)		3	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Convenio de colaboración por Gobierno del Estado y Colegio de Notarios del Estado.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Convenio de colaboración Instituto de Tenencia de la tierra de Gobierno del Estado y Municipio.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- De cincuenta a diez mil días de UMAS
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano